



**Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires**

### **ACTA VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA**

En la ciudad de Tandil, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós, se reúne la Junta Electoral siendo las 13:00 horas a fin de hacer uso de las extensiones del art. 27º de la Ordenanza 2990/03.-----

Al efecto, la Junta Electoral de Rectorado aceptará, de aquellos agentes que prevén estar ausentes de la ciudad durante los días de elección, el ingreso por Mesa de Entradas de la U.N.C.P.B.A., la emisión del voto, computándose equivalente al voto por correspondencia debiendo cumplir los requisitos que se expresan: -----

"Todos los habilitados para votar en cualquiera de las elecciones previstas en el presente podrán hacerlo mediante carta certificada con aviso de retorno, encomienda o presentación en Mesa de Entradas de la U.N.C.P.B.A. (Gral. Pinto Nº 399 - Planta Baja), que garantice el carácter secreto del voto, dirigida a la respectiva Junta Electoral, debiendo especificarse en el sobre el acto eleccionario a que se refiere, apellido, nombre, documento de identidad y domicilio del votante. El voto, mediante boleta oficializada, se depositará en un sobre blanco, tamaño carta, sin señales visibles, el que, debidamente cerrado, se enviará a la Junta Electoral, dentro del mencionado "sobre exterior". -----

Efectuado el voto y cerrado el sobre, el votante firmará el sobre exterior, cruzando con firma la solapa de cierre y parte del sobre; dentro del sobre exterior deberá enviarse fotocopiada la primera página del documento de identidad (L.E.; L.C.; D.N.I.; Pasaporte; Célula de Identidad).-----

La recepción de los votos será válida, exclusiva y excluyente hasta la hora de cierre del Acto Electoral, en manos de la Junta Electoral. En ese momento se procederá a la apertura de los sobres exteriores, registrando en el padrón respectivo el cumplimiento de la obligación. El sobre conteniendo el voto será firmado por las autoridades de mesa e introducido en la urna. Si por cualquier causa, ajena o no al votante, el sobre no llegara a manos de la Junta antes del cierre del Acto Electoral, el voto no se computará y deberá ser devuelto al remitente". -----

Siendo las 14:00 horas se da por concluido el acto. -----

**Dr. Luciano Tumini**

**Cra. Ernestina Alonso**

**Dr. Marcelo Aba**

**JUNTA ELECTORAL RECTORADO**